

10/11/2014

15 años de cárcel para imputado acusado de quemar a ex pareja y a suegra

15 años y un día de presidio efectivo es la pena que deberá cumplir el imputado Robin Montalvo Guidotti, **acusado por la Fiscalía Centro Norte de quemar con ácido sulfúrico a su ex pareja y a la madre de ella y de lesionar a su propio hijo.**



Esta resolución se adoptó tras conocer los antecedentes expuestos por los fiscales Alike Sukni y Luis Isla, quienes lograron acreditar durante el Juicio oral que el 10 de octubre de 2012, el imputado Robin Montalvo Guidotti, le manifestó a su conviviente Y.A.C. que no la dejaría ser feliz y que le quemaría la cara con ácido y que un día después cumplió su amenaza.

De acuerdo con la investigación de la Fiscalía Centro Norte, Montalvo extrajo una botella con ácido sulfúrico que mantenía guardada y derramó el líquido en la cabeza y espalda de la mujer. La víctima huyó del lugar, mientras que el imputado continuaba lanzando ácido a la madre de la víctima, la señora M.C.S, quien se encontraba junto al niño, resultando ambos con quemaduras. Tras agredir a la segunda mujer, el acusado volvió a atacar a su ex pareja, derramando ácido sobre su cuerpo.

La **fiscal Alike Sukni manifestó su conformidad con la pena impuesta por el tribunal**, puesto que corresponde más del doble de la pena que solicitó la defensa del acusado –de siete años de presidio- y recalcó que los hechos estaban relacionados a un grave caso de violencia intrafamiliar.

El imputado fue condenado en calidad de autor de los delitos de lesiones graves gravísimas, lesiones graves y lesiones menos graves.